

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 1 de</b> <b>5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

## Acta de subsane Nro. 1 al INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO 1151.20.6. 008 - 2024

La institución educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:  
**“PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES EN LA SEDE CENTRAL Y ALEJANDRO DURAN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA Vigencia 2024”**

Por valor de: **NUEVE MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$9.101.830)**

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es Decreto 4791, Resolución N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” **aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”**

1. Que el día 22 de mayo del 2024 se publicó en la página de la Institución Educativa TÉCNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA invitación publica por el término de dos (2) días hábiles para que los oferentes presentaran sus respectivas propuestas.
2. Dentro del término establecido se presentaron DOS (2) PROPUESTAS como consta en la radicación de las propuestas en la ventanilla única de la institución.

Se presentaron DOS (2) PROPUESTAS por parte de los siguientes oferentes:

ORDEN 1	Fecha y hora de entrega	Mayo 24 de 2024 – Hora: 8:13 am Radicado No. 001 - 2024
	Nombre:	INGENIERIA DE PROYECTOS INGEAIRES DEL VALLE S.A.S.
	Cédula o Nit	NIT. 901.137.758 - 1
	Numero de folios presentados	28
	Valor de la propuesta presentada	\$6.698.510 M/CTE
ORDEN 2	Fecha y hora de entrega	Mayo 24 de 2024 – Hora: 8.45 am Radicado No. 002 - 2024
	Nombre:	MULTISERVICIOS SOLUCIONES Y MONTAJES TECNICOS SAS
	Cédula o Nit	NIT. 901.043.776 - 1
	Numero de folios presentados	38
	Valor de la propuesta presentada	\$7.424.000 M/CTE

Se procede a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones según indicado en la invitación pública y estudios previos del contrato en mención, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS EXISTENTES EN LA SEDE CENTRAL Y ALEJANDRO DURAN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL HUMBERTO RAFFO RIVERA Vigencia 2024”** de la propuesta CON EL MENOR PRECIO, más favorable según lo indicado en, la RESOLUCION N° 522 (Marzo 01 De 2022) “Por Medio Del Cual se expide la Guía para la

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 2 de</b> <b>5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

contratación bajo el régimen especial de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Palmira, para la ejecución de los Recursos de los Fondos de Servicios educativos, se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 y se dictan otras disposiciones” **aprobada por el Consejo Directivo mediante acuerdo No 1151.38.002 de fecha 1 de agosto de 2022 en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los FSE”.**

De acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación pública y estudios previos nos permitimos rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica de la propuesta de la siguiente manera:

**OFERENTES:**

<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>Proponente No. 1 INGENIERIA DE PROYECTOS INGEAIRES DEL VALLE S.A.S.</b>	<b>Proponente No.2 MULTISERVICIOS SOLUCIONES Y MONTAJES TECNICOS SAS</b>
<b>DETALLE</b>		
Presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
<b>Fotocopia del RUT: con fecha de generación vigente y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación</b>	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas	NO CUMPLE (el documento entregado se evidencia que la renovación del último año fue el 2023)	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 3 de</b> <b>5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

Consulta– certificado de medidas correctivas de la Policía , vigente, para representante legal o persona natural	CUMPLE	CUMPLE
Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE	CUMPLE
Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el párrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).	NO CUMPLE (no presentó)	CUMPLE
Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).	NO CUMPLE (no presentó)	CUMPLE
Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública	CUMPLE	CUMPLE
Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual	CUMPLE	CUMPLE
Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar del proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link: <a href="https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/">https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/</a>	N/A	CUMPLE

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 4 de</b> <b>5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

militarysituation.		
consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, se podrá descargar en el siguiente enlace: <a href="https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/">https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/</a> y anexar Formato N° 3 de autorización de consulta. - cuando sea el caso-	CUMPLE	CUMPLE
Certificado Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de alturas	CUMPLE	Presenta documento con fecha del año 2022, no se evidencia reentrenamiento
Certificado cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE
<b>Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural en caso de que aplique:</b>	N/A	N/A
Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	N/A	N/A
Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	N/A	N/A
<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	\$6.698.510 M/CTE	\$7.424.000 M/CTE

En la evaluación realizada el día 24 de mayo de 2024 a las 11:30 am y publicada a las 2:00 pm, en la cual quedó estipulado en la conclusión que: El proponente No.1 INGENIERIA DE PROYECTOS INGENIEROS DEL VALLE SAS persona jurídica NIT. 901.137.758 – 1 representada legalmente por MARÍA ELIZABETH BASTIDAS identificada con C.C. No. 31.164.005 de Palmira Valle. Debía subsanar los siguientes documentos:

1. Certificado de matrícula mercantil únicamente en la fecha de renovación, NO SE DEBE HACER MODIFICACIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS. (el documento entregado se evidencia que la renovación del último año fue el 2023) .
2. Subsanan documento donde se evidencie el pago de aportes de seguridad social y parafiscales Se da el término de UN (1) DÍA HÁBIL para entrega de documentos a subsanar.

<b>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL "HUMBERTO RAFFO RIVERA"</b> 	<b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA INFORME DE EVALUACION</b>	<b>PROCESO</b> <b>Apoyo Financiero y Contable</b>		
		<b>COMPONENTE</b> <b>Contabilidad</b>		
		<b>Código</b> <b>FRT-005</b>	<b>Pág. 5 de</b> <b>5</b>	<b>Versión 03-</b> <b>09-11</b>

Una vez cumplido el término del plazo para presentar los documentos de subsane, se evidencia que El proponente No.1 INGENIERIA DE PROYECTOS INGEAIRES DEL VALLE SAS persona jurídica NIT. 901.137.758 – 1 representada legalmente por MARÍA ELIZABETH BASTIDAS identificada con C.C. No. 31.164.005 de Palmira Valle, **NO** aportó documentos solicitados dentro del plazo establecido, por lo tanto **NO CUMPLE**.

Se continua con el proceso solicitando al proponente No.2 MULTISERVICIOS SOLUCIONES Y MONTAJES TÉCNICOS SAS persona jurídica NIT. 901.043.776 – 1 representada legalmente por JOHN EDWARD VILLEGAS CAMILO identificado con C.C. No. 14.700.950 de Palmira Valle Subsanan el siguiente documento:

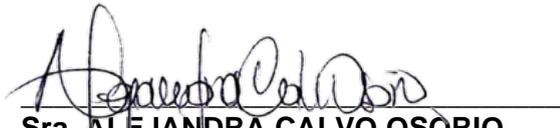
1. CERTIFICADO DE ALTURAS. Subsanan documento donde se evidencie el reentrenamiento vigente (Presenta documento con fecha del año 2022, no se evidencia reentrenamiento)

Se da el término de UN (1) DÍA HÁBIL para entrega de documento a subsanan por el proponente No. 2.

Se corre traslado de la presente acta de subsane al informe de evaluación, a los interesados en el tiempo estipulado para ellos en la invitación pública N°1151.20.6. 008 - 2024.

**Comité Evaluador:**

**Para Constancia firman las partes que interviene.**



**Sra. ALEJANDRA CALVO OSORIO**  
**Auxiliar Administrativo grado 4- Almacenista**



**Sra. LIBIA BASTIDAS ACOSTA**  
**Auxiliar Administrativo grado 5 (Tesorería)**